

Las Higueras, 03 de Mayo de 2013.-

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

Don Rufo Marcelo Sosa

LAS HIGUERAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio, a los miembros de ese Concejo Deliberante, con la finalidad de elevarle el Proyecto de Ordenanza que se acompaña, por el que se dispone la ratificación del Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Sr. Intendente Municipal Alberto Rodolfo Escudero y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba representado por el Sr. Inspector de Justicia de Paz Ricardo Alfredo De Toro y por el que se designa al Sr. Santiago José Polop como Secretario del Juzgado de Paz de la Localidad de Las Higueras, atento la renuncia a dicho cargo presentada con fecha 10 de Abril del corriente por la Srta. Mariana Arias, quien hubiera sido designada por Convenio ratificado mediante Ordenanza N° 43/2012 y, aceptada mediante Decreto N° 1874 de fecha 17 de Abril de 2013.-

Con tal motivo, hago propia la oportunidad para saludar al señor Presidente del Concejo Deliberante y, por su digno intermedio, a los miembros de esa Corporación.

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 21/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: RATIFICASE en todos y cada uno de sus términos el convenio, que como ANEXO I forma parte de la presente Ordenanza, suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Sr. Intendente Municipal Alberto Rodolfo Escudero y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba representado por el Sr. Inspector de Justicia de Paz Ricardo Alfredo De Toro el Sr. Intendente y por el que se designa al Sr. Santiago José Polop como Secretario del Juzgado de Paz de la Localidad de Las Higueras.

Artículo 2°:- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013.-